LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
NIT 74.186.667-1 • REGIMEN COMUN

INFORME LIQUIDACIÓN

OBJETO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO MS-MIN-016-2025
MUNICIPIO DE SORA

CONTRATISTA
LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
C.C. 74186667

SUPERVISOR
FREDY ALBERTO LA ROTTA ESPITIA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
CAPITULO I 6
2. DATOS GENERALES. 6
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 7
3,1. PÓLIZAS DE CONTRATO DE OBRA 8
CAPITULO III 9
3. INFORME DE AVANCE DE OBRA Y RESUMEN DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA 9
3.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 10
3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS 10
CAPITULO IV 11
3.3. ANÁLISIS DEL PROYECTO 11
3.4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES 12
CAPITULO V 16
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADO. 19
Socialización 19
4.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS 20
4.2. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 21
CONCLUSIONES 22
REGISTRO FOTOGRÁFICO EJECUCIÓN DE OBRA 22

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Sora Boyacá realiza la intervención de la carrera 3 entre calles 1 y 2, así las cosas, LUIS ANDREZ PEDRAZA CHAPARRO identificado con C.C. 74186667 ejecuta el contrato de obra MS-MIN-016-2025 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

El presente informe tiene como fin dar a conocer el avance de las obras realizadas por el contratista con el fin de construir la red de alcantarillado, acometidas de aguas residuales y sus respectivas cajas de inspección para los habitantes aledaños de la carrera 3 entre calles 2 y 1 del municipio de Sora y así lograr las cantidades contratadas.

El presente informe contempla la descripción de las actividades ejecutadas en el periodo entre el **09 DE JUNIO AL 23 DE JULIO,** las cuales corresponde al informe descrito de la siguiente forma:

En el ***CAPÍTULO I*** se muestran las generalidades del proyecto, donde se involucra la descripción y localización de la zona, las obras a realizar y aspectos contractuales.

El ***CAPÍTULO II*** contiene los aspectos teóricos más relevantes, como la descripción detallada de las obras, los procesos constructivos y el control de calidad de los materiales según las normas vigentes.

En el ***CAPÍTULO III*** se exponen las actividades desarrolladas en la ejecución física de la obra, describiendo detalladamente cómo fue el proceso constructivo en campo de las diferentes obras; y haciendo un análisis comparativo de la teoría con la práctica obtenida.

En el ***CAPÍTULO IV*** se describe la actualidad y análisis de la ejecución del proyecto

En el ***CAPITULO V*** se relaciona el método constructivo utilizado por el Contratista.

Finalmente se presenta el archivo fotográfico de las cantidades contractuales ejecutadas por el contratista.

CAPITULO I

2. DATOS GENERALES.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	**MS-MIN-016-2025**
FECHA DEL CONTRATO	26 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SORA NIT: 800.019.277-9
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
CONTRATISTA	LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO C.C. 74186667
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO C.C. 74186667
SUPERVISOR	FREDY ALBERTO LA ROTTA ESPITIA JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 38.984.953.43) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2025

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Localización de Sora respecto a Colombia y Boyacá3
Figura 2. Localización donde se ejecutó el proyecto.....3
Figura 3. Localización del municipio de Sora respecto al territorio nacional.....6
Figura 4. Ubicación especifica del proyecto dentro del municipio de Sora7

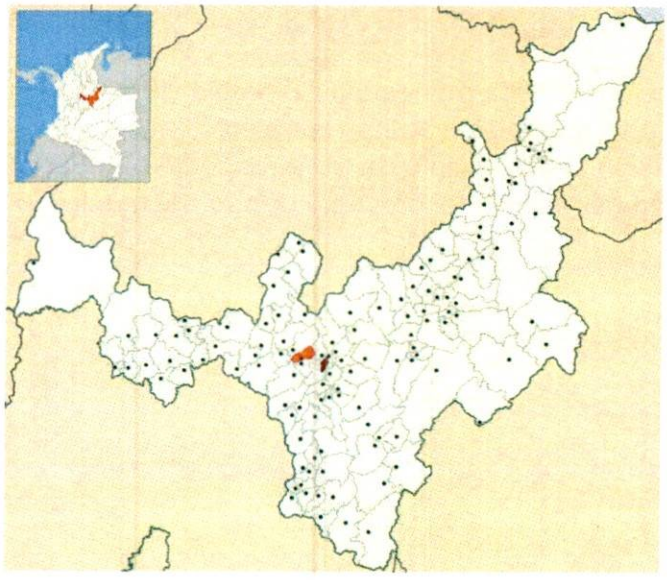


Ilustración 1 Localización de Sora respecto a Colombia y Boyacá



Ilustración 2 Localización donde se ejecutó el proyecto

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

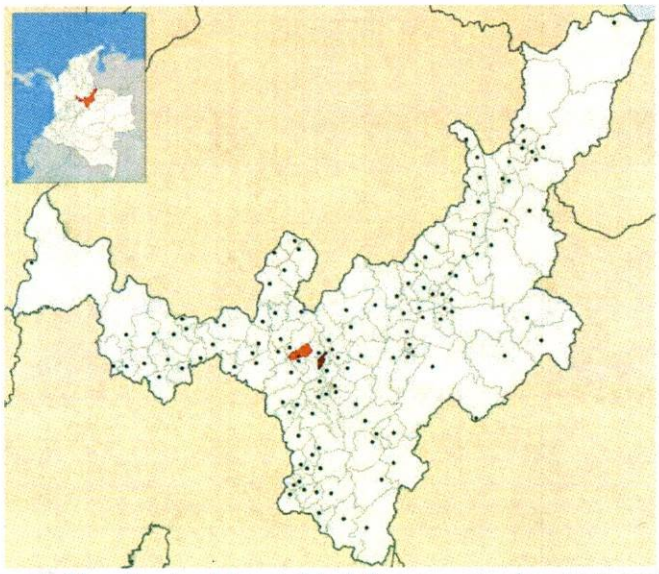


Ilustración 3Localizacion del municipio de Sora respecto al territorio nacional.

1. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Sora, un apacible municipio boyacense, se ubica a escasos 15 kilómetros de Tunja, la capital del departamento, en la provincia de Márquez. Su posición geográfica lo sitúa a una altitud promedio de 2.480 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere un clima frío a templado predominante, característico del altiplano cundiboyacense, con temperaturas frescas que invitan a disfrutar de la tranquilidad rural. Limita con varios municipios vecinos que tejen su red de interacción local: al norte con Motavita y Chíquiza, al occidente con Sáchica y Chíquiza, al sur con Cucaita y Samacá y al oriente con Motavita y Tunja. Esta ubicación estratégica, aunque apartada del bullicio, lo mantiene conectado con centros urbanos y otras zonas agrícolas de la región. Su economía gira principalmente en torno a la agricultura, con la papa y la cebolla cabezona como cultivos destacados, complementados por la ganadería. Sora es un refugio de la esencia boyacense, ideal para quienes buscan paisajes serenos y una inmersión en la cultura campesina.

2.2 LOCALIZACION ESPECIFICA

Para ser más específico, Sora está aproximadamente a 5.42717° de latitud norte y -73.44194° de longitud oeste. En cuanto a su ubicación dentro de la provincia del Centro, se encuentra al oeste de Tunja y al norte de Cucaita y Samacá.

Además, Sora se encuentra en la región Andina de Colombia, en la zona montañosa, específicamente en el altiplano cundiboyacense. La altitud de Sora varía, pero en general se encuentra a una altura considerable, típica de esta región.

2 LOCALIZACION ESPECIFICA DE LA INTERVENCION

La localización del proyecto es específicamente en la carrera 3 entre calle primera y segunda. En la siguiente ilustración se puede observar el lineamiento que nos deja observar la ubicación de la línea de alcantarillado que se construyó

.



Ilustración 4 Ubicación especifica del proyecto dentro del municipio de Sora

3,1. PÓLIZAS DE CONTRATO DE OBRA

Pólizas del contrato de obra respecto al objeto, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ se observa detalladamente cada una de las pólizas vigentes:

NOMBRE DE LA POLIZA	*NUMERO DE POLIZA*	*ASEGURADORA*
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	**600-47-99-4000076257**	**Aseguradora Solidaria de Colombia**

A continuación, se relaciona el estado de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
NIT 74.186.667-1 • REGIMEN COMUN

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2025	25/12/2025	$ 3.898.495,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/06/2025	Ver nota aclaratoria en la póliza	$ 11.695.485,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZAIONES LABORALES	09/06/2025	24/08/2028	$ 3.898.485,90

A continuación, se relaciona el estado de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMMIENTO:

NOMBRE DE LA POLIZA	NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA
POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	600-74-994000012143	Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/06/2025	09/08/2028	$ 284.700.000,00
CONTRATO	09/06/2025	09/08/2028	$ 284.700.000,00

CAPITULO III

1. INFORME DE AVANCE DE OBRA Y RESUMEN DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2025	25/12/2025	$ 3.898.495,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/06/2025	Ver nota aclaratoria en la póliza	$ 11.695.485,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZAIONES LABORALES	09/06/2025	24/08/2028	$ 3.898.485,90

A continuación, se relaciona el estado de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMMIENTO:

NOMBRE DE LA POLIZA	NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA
POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	600-74-994000012143	Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/06/2025	09/08/2028	$ 284.700.000,00
CONTRATO	09/06/2025	09/08/2028	$ 284.700.000,00

CAPITULO III

1. INFORME DE AVANCE DE OBRA Y RESUMEN DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo diversas actividades técnicas, administrativas y de control, en coordinación permanente con la supervision del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato, la calidad de la obra, y el desarrollo eficiente de cada fase. A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas conjuntamente:

- Revisión del cronograma de actividades y planificación detallada de obra.
- Aprobación y ubicación de materiales a utilizar, fichas técnicas y pruebas de laboratorio previas.
- Identificación de lugares adecuados para el trasporte y descargue de materiales de excavación
- Supervisión conjunta del replanteo topográfico de los tramos a intervenir.
- Verificación de cotas, pendientes y alineaciones de redes.
- Acompañamiento durante las excavaciones para garantizar profundidad y ancho adecuados.
- Inspección técnica diaria de la colocación de tuberías, accesorios y pozos.
- Control de calidad en materiales (tuberías, concreto, acero, etc.).
- Supervisión en instalación, tapas y cajas de inspección.
- Verificación del cumplimiento del diseño hidráulico.
- Revisión de informes técnicos y registros fotográficos.
- Ajustes y recomendaciones técnicas por parte de la supervisión para mejoras continuas.

CAPITULO IV

3.3. ANÁLISIS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objetivo la construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la carrera 3 entre calle primera y segunda del municipio de Sora, Boyacá. Esta intervención responde a una necesidad prioritaria de la comunidad, dado que el sistema actual es insuficiente para manejar adecuadamente las aguas residuales, generando problemas de salubridad, deterioro vial e impacto ambiental negativo.

La ejecución de esta obra permitirá mejorar significativamente las condiciones de saneamiento básico en el sector intervenido, previniendo inundaciones, malos olores y enfermedades de origen hídrico. Así mismo, fortalecerá la infraestructura urbana del municipio.

Se estima que esta obra beneficiará directamente a un amplio número de habitantes del área urbana, y de forma indirecta a toda la comunidad, al generar condiciones más seguras, salubres y aptas para el desarrollo económico y turístico.

3.4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	ITEM. GOB	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1		REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO		
1.1	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	22.03
1.2	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	14.16
1.3	2.05.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ml	84.00
1.4	2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ml	97.00
1.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SILLAS YEE DE 10*6" PAVCO PAVCO	Und	13.00
1.6	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m3	6.12
1.7	2.01.10	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m3	8.73
1.8	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	m3	26.5455
1.9	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Und	7
1.10	2.06.21	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	Und	1

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
NIT 74.186.667-1 • REGIMEN COMUN

MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	MODIFICACION DE CANTIDADES				CANTIDADES ACTUALIZADAS
1	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO	+/-	CANTIDAD	VR UNITARIO		CANT
1.1	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	+	52.62	$	1,123,391.85	74.65
1.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	+	2.09	$	175,198.30	16.2482
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	-	- 56.10	-$	4,562,498.97	27.88
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	-	- 1.30	-$	231,660.00	95.70
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SILLAS YEE DE 10*6" PAVCO PAVCO	-	- 6.00	-$	1,524,600.00	7.00
1.6	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	+	18.03	$	2,896,183.44	24.15
1.7	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	+	2.39	$	429,483.60	11.12
1.8	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	+	26.46	$	3,117,701.77	53.00
1.9	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	+	-	$	-	7.00
1.10	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	+	- 1.00	-$	1,423,200.00	0.00

JUSTIFICACION GENERAL POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES

1. Justificación general por ajustes en cantidades ejecutadas
Durante la ejecución del contrato suscrito por un valor de $38.984.953,43 se presentaron ajustes en las cantidades inicialmente previstas en algunos ítems de obra. Estas modificaciones fueron necesarias una vez se identificaron en campo las condiciones reales del terreno, interferencias con redes existentes y requerimientos técnicos específicos del entorno.

Esto dio lugar a un balance de mayores y menores cantidades, que permitió cumplir con el objeto del contrato sin modificar su valor. Todos los cambios fueron justificados desde el punto de vista técnico, respetando la calidad, funcionalidad y normativa aplicable.

2. Justificación técnica por ítem con modificación de cantidades

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO

Ítems con AUMENTO de cantidades:

Ítem 1.1 – Excavaciones mecánicas varias en material común seco (+52.62 m³):
Se incrementó el volumen de excavación debido a ajustes en profundidad y trazado de las tuberías, para garantizar el cumplimiento de pendientes hidráulicas y evitar interferencias subterráneas.

Ítem 1.2 – Excavación manual en material común (+2.09 m³):
se realizó mayor excavación manual para proteger redes existentes de gas natural y acueducto estructuras cercanas.

Ítem 1.6 – Relleno arena de peña compactado con plancha vibradora (+18.03 m³):
Se utilizó mayor cantidad de arena en el recubrimiento de la tubería de 10" y las acometidas domiciliarias de 6" con la finalidad de garantizar la protección de las redes al momento de instalar el afirmado y ser compactado

Ítem 1.7 – Relleno gravilla compactada con plancha vibradora (+2.39 m³):
Se aplicó gravilla sobre el suelo de la excavación para la instalación de la tubería del colector de 10" y las acometidas domiciliarias de 6" para garantizar la estabilidad del terreno como apoyo de los colectores y evitar asentamientos a futuro

Ítem 1.8 – Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador (+26.46 m³):
El volumen se incrementó por la necesidad de nivelar sectores irregulares del terreno y asegurar una correcta base estructural para la reposición de la vía.

Ítems con MENOR de cantidades:

Ítem 1.3 – Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC D=6" (-56.12 ml):
Se ajustó el diseño del trazado, lo que permitió reducir la longitud de tubería requerida gracias a tramos más cortos y aprovechamiento de redes existentes.

Ítem 1.4 – Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC D=10" (-1.30 ml):
Al momento de realizar el replanteo del colector principal del 10" se evidencio una disminución de la longitud

Ítem 1.5 – Suministro e instalación Kit Sillas YEE de 10"x6" Pavco (-6 Und):
Al reducirse los empalmes y derivaciones por los ajustes de red, se disminuyó la cantidad de accesorios requeridos.

Ítem 1.10 – Sumidero en ladrillo SL 100 (-1 Und):
los sumideros inicialmente contemplados fueron descartados al evaluarse que no era necesario, debido a la adecuada pendiente superficial del sector.

3. Conclusión
Las modificaciones en cantidades ejecutadas son el resultado de decisiones técnicas basadas en condiciones reales de obra. Dichos ajustes fueron necesarios para garantizar el cumplimiento funcional del sistema, la estabilidad estructural y la eficiencia hidráulica, todo dentro del valor contractual establecido. Las variaciones responden a prácticas comunes en este tipo de proyectos y fueron implementadas sin comprometer el alcance ni la calidad de la infraestructura.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	ITEM. GOB	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ACTA LIQUIDACION	
1		REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO		CANT	VR TOTAL
1.1	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	74.65	$ 1,593,692.10
1.2	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	16.25	$ 1,363,222.30
1.3	2.05.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ml	27.88	$ 2,266,701.03
1.4	2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ml	95.70	$ 17,053,740.00
1.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SILLAS YEE DE 10*6" PAVCO PAVCO	Und	7.00	$ 1,778,700.00
1.6	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m3	24.15	$ 3,879,055.44
1.7	2.01.10	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m3	11.12	$ 1,995,645.60
1.8	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	m3	53.00	$ 6,245,796.95

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
NIT 74.186.667-1 • REGIMEN COMUN

1.9	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Und	7.00	$	2,808,400.00
1.10	2.06.21	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	Und	-	$	-

AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

Avance físico de la obra	100%
Avance programado	100%

6 AVANCE EN EL TIEMPO

Tiempo total trascurrido desde el inicio	44 días

CAPITULO V

ESTADO DEL TIEMPO

ESTADO DEL TIEMPO					
MES MAYO					
FECHA	SOLEADO		LLUVIOSO		OBSERVACION
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	
09/06/2025					Acta de inicio
10/0/2025			X		Ubicación de áreas para la disposición de material proveniente de excavación.
11/06/2025	X	X			Revisión de diseños y documentos necesarios para la posterior construcción del sistema de alcantarillado.
12/06/2025			X	X	Revisión de diseños y documentos necesarios para la posterior construcción del sistema de alcantarillado.
12/06/2025					Revisión de diseños y documentos necesarios para la posterior construcción del sistema de alcantarillado.
13/06/2025	X	X			Revisión de diseños y documentos necesarios para la posterior construcción del sistema de alcantarillado.
14/06/2025				X	Revisión de diseños y documentos necesarios para la posterior construcción del sistema de alcantarillado.

15/06/2025					Dia feriado, no se adelantan actividades.
16/06/2025	X	X			Replanteo para construcción de cajas de inspección.
17/06/2025	X	X			Replanteo para ubicación de acometidas y ubicación de colectores de 10"
18/06/2025			X	X	Replanteo y posicionamiento de niveles para facilitar la construcción y control durante la instalación de los colectores.
19/06/2025	X	X			Posterior al replanteo se identifico que algunas cercas están posicionadas de tal manera que impiden la construcción de alunas cajas de inspección de aguas residuales.
20/06/2025	X	X			Se informa a los dueños de los predios en los cuales las cercas interfieren en la construcción de las cajas de inspección de aguas residuales.
21/06/2025	X	X			Se realiza el retiro de las cercas de los predios; lo anterior con aprobación y permiso de sus propietarios.
22/06/2025					Dia feriado, no se adelantan actividades.
23/06/2025	X	X			Dia feriado, no se adelantan actividades.
24/06/2025	X	X			Se interviene la vía y se cierra la vía en la cual se va a realizar la construcción y/o mejoramiento de la red. En horas de la tarde se inicia con la excavación mecánica.
25/06/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
26/06/2025				X	Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
27/06/2025			X	X	Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
28/06/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
29/06/2025					Dia feriado, no se adelantan actividades.
30/06/2025			X		Dia feriado, no se adelantan actividades.
01/07/2025			x		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
02/07/2025				x	Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable).
03/07/2025				X	Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
04/07/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
05/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de

					tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
06/07/2025					Dia feriado, no se adelantan actividades.
07/07/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
08/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
09/07/2025				X	Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
10/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
11/07/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
12/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla y relleno con material de afirmado
13/07/2025			X	X	Dia feriado, no se adelantan actividades.
14/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla, relleno con material de afirmado y construcción de cajas de inspección de 60x60x60cm
15/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla, relleno con

					material de afirmado y construcción de cajas de inspección de 60x60x60cm
16/07/2025			X		Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla, relleno con material de afirmado y construcción de cajas de inspección de 60x60x60cm
17/07/2025	X	X			Excavación mecánica (Se ve afectado el rendimiento debido a que se encuentra la red de gas y agua potable). Instalación de tubería de 10", Suministro e instalación de tubería de 6", relleno con arena de peña, relleno con gravilla, relleno con material de afirmado y construcción de cajas de inspección de 60x60x60cm.
18/07/2025				X	Relleno con material de afirmado y construcción de cajas de 60x60x60cm.
19/07/2025	X	X			Relleno con material de afirmado y construcción de cajas de 60x60x60cm.
20/07/2025				X	Dia feriado, no se adelantan actividades.
21/07/2025			X		Limpieza general de la calle 3 entre calle 1 y 2 en la cual se ejecutaron las actividades.
22/07/2025					Limpieza general de la calle 3 entre calle 1 y 2 en la cual se ejecutaron las actividades y finalización de actividades.
23/07/2025					Entrega de documentación para la liquidación del proyecto.

PERSONAL DE OBRA.

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO

FREDY ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADO.

Socialización

- Coordinación con entidades locales y socialización con la comunidad para garantizar comprensión del alcance y tiempos del proyecto.
- Delimitación de zonas de intervención y planificación de desvíos viales o restricciones temporales.

Replanteo Topográfico

- Marcación precisa de la ubicación de los colectores de 10", cajas de inspección y redes para acometidas de 6

- Verificación de pendientes y niveles para garantizar el flujo adecuado del sistema hidráulico.

Excavación Mecánica

- Excavación con maquinaria especializada según los niveles proyectados.
- Preparación del terreno y posicionamiento de elementos de seguridad (señalización, barreras) para evitar accidentes.

Excavación Manual

- Excavación manual para mayor precisión de los niveles y evitar accidentes con las redes existentes de gas y agua potable.

Rellenos

- suministro e instalación de arena relleno sobre tubería
- Suministro e instalación de gravilla cama
- relleno y compactación material de afirmado según niveles topográficos

Instalación de Redes tubería Novafort de 10"

- Colocación de tuberías (PVC, Novafort de 10") siguiendo las especificaciones técnicas.
- Colocación de tuberías (PVC, Novafort de 6") siguiendo las especificaciones técnicas.
- Relleno y compactación en capas con material seleccionado para evitar asentamientos futuros.

Construcción de Cajas de Inspección 60x60x60cm

- Excavación manual
- Fundida de placas de piso para pozos
- Construcción de las cajas de inspección
- Impermeabilización de las cajas de inspección
- Amarre de acero refuerzo placas de pozo
- Colocación de tapas

4.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS

Los trabajos de topografía realizados durante el mes de junio y julio de 2025, incluyen: replanteo, nivelaciones, control de nivel excavación, chequeo niveles de tubería.

4.2. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

- Se evidencio la existencia de la red principal de agua potable que abastece las viviendas aledañas donde se ejecutó el proyecto. Lo anterior género que la excavación mecánica y Manual obtuviera un rendimiento inferior al inicialmente estimado.
- Se evidencio la existencia de la red de gas natural, lo anterior genero igualmente demoras en las actividades de excavación mecánica y Manuel y las actividades posteriores de relleno y compactación. Se informo sobre la existencia a VANTI para que realizaran la respectiva visita.
- Se evidencio existencia de cercas de púas en lugares que tenían que ser intervenidos para el desarrollo del proyecto. Se informo a los dueños de los predios para retirar las cercas y poder ejecutar las actividades contractuales.
- Se han presentado condiciones climáticas adversas por la presencia de algunas lluvias. Estas condiciones han generado retrasos significativos en el desarrollo de las actividades de excavación y conformación de la red de alcantarillado, ya que las labores se ejecutan completamente a cielo abierto, sin posibilidad de protección frente a las precipitaciones
- Durante la ejecución del proyecto "Optimización del sistema de alcantarillado de la Carrera 3 entre Calle 2 y Calle 1 del municipio de Sora", se presentaron incidentes relevantes que afectaron el desarrollo normal de las actividades constructivas, principalmente debido a la ausencia de información técnica actualizada sobre las redes de servicios públicos existentes en el área de intervención.
- En primer lugar, se presentaron dos eventos de daño accidental a la red de gas natural los días 4 y 8 de julio de 2025 durante las actividades de excavación para la reposición de la red de alcantarillado. Estos incidentes fueron consecuencia directa de la falta de planimetría, ubicación y detalles técnicos por parte de la empresa prestadora del servicio (VANTI S.A.), lo cual impidió al contratista identificar con antelación la ubicación exacta de la red de gas. Cabe señalar que, antes del inicio de obra, el 24 de junio de 2025, la Secretaría de Planeación del municipio solicitó formalmente dicha información técnica a la empresa VANTI, sin obtener respuesta oportuna. Esta omisión no solo generó retrasos en la ejecución del contrato, sino también riesgos para la integridad de los trabajadores y la comunidad, ya que se evidenció que la tubería de gas se encontraba a solo 48 cm de profundidad y sin protección adecuada.
- Adicionalmente, durante el proceso de excavación para la instalación de la nueva red principal de alcantarillado, se presentaron daños en la red de acueducto, específicamente en varias de las acometidas domiciliarias de ½". Estas acometidas atraviesan la vía y no se encontraban alineadas ni direccionadas hacia los medidores domiciliarios, lo cual generó que, durante las maniobras de excavación con maquinaria retroexcavadora, se produjeran daños en varios de los puntos transversales de dicha red. Esta situación afectó temporalmente la prestación del servicio y requirió reparaciones adicionales no previstas en el cronograma inicial de ejecución

- Ambos eventos evidencian la necesidad urgente de contar con información precisa y actualizada sobre las redes de servicios públicos antes del inicio de cualquier intervención en el espacio público. Asimismo, se sugiere que las entidades responsables garanticen la disponibilidad de dicha información para evitar este tipo de contingencias en futuros contratos.

CONCLUSIONES

A la fecha, el contrato presenta un avance físico del 100% de ejecución, resultado del compromiso y la gestión activa por parte del contratista. Pese a las dificultades presentadas durante la ejecución entre ellas la existencia de redes de gas y agua potable que afectaban el rendimiento de la excavación mecánica y excavación manual, interferencias externas y factores climático, el contratista ha implementado planes de acción orientados a mitigar sus efectos y asegurar la continuidad del proyecto lo cual se ve reflejado la culminación del proyecto.

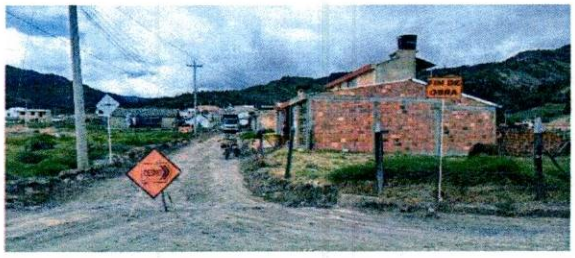
Cordialmente.

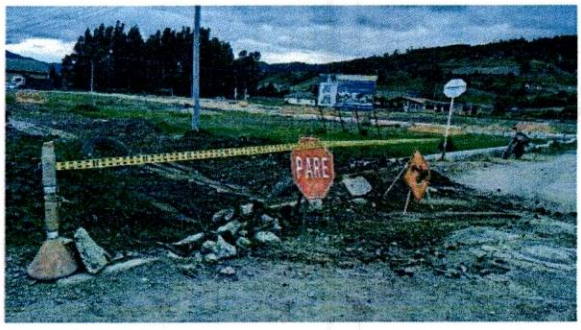
LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO.

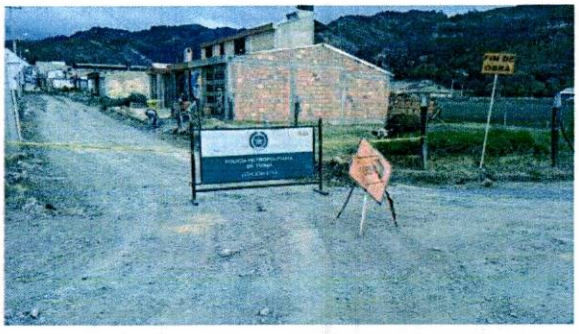
REGISTRO FOTOGRÁFICO EJECUCIÓN DE OBRA

EXCAVACIONES MECANICAS EN MATERIAL COMUN SECO	
	

PROCESO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA





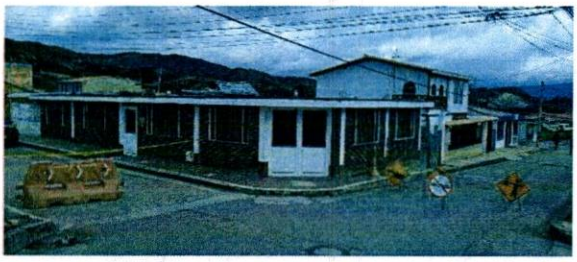




2. Condiciones de seguridad y salud en obra

Se realizaron inspecciones diarias de condiciones de seguridad y cumplimiento de medidas preventivas, evidenciando lo siguiente:

Positivas:

PROCESO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
		
		
	INSTALACIÓN DE TUBERIA	
		
	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	

LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO

NIT 74.186.667-1 • REGIMEN COMUN

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Proyecto: Optimización del sistema de alcantarillado de la carrera 3, entre calle 2 y calle 1 del municipio de Sora, Departamento de Boyacá
Ubicación: Sora, Boyacá
Contratista: Luis Andrés Pedraza Chaparro
Fecha del informe: 23/07/2025
Período evaluado: 09/06/2025 – 23/07/2025
Elaborado por:
Cargo: Profesional SST / Residente SST

1. Resumen de actividades ejecutadas

Durante el período evaluado, se desarrollaron las siguientes actividades en el frente de obra:

- Excavación de zanja para instalación de redes de alcantarillado.
- Instalación de tubería PVC sanitaria.
- Construcción de pozos de inspección.
- Relleno y compactación.
- Señalización y control de tránsito en el área intervenida.

PROCESO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
CONSTRUCTIVO	EXCAVACIÓN	
		

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

AUTORIZADO PARA RELIRAZA CHAPARRO LUIS ANDRES

ALINDERACIÓN DEL POLÍGONO

PUNTO	X	Y
1	-73,46400	5,53400
2	-73,46100	5,53400
3	-73,46100	5,53500
4	-73,45800	5,53500
5	-73,45800	5,52500
6	-73,46700	5,52500
7	-	5,52700
8	-73,46600	5,52700
9	-73,46600	5,52900
10	-73,46500	5,52900
11	-73,46500	5,53100
12	-73,46400	5,53100

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLÍGONO

CELDA	CÓDIGO CELDA
1	18N06B21J18E
2	18N06B21J19A
3	18N06B21J19B
4	18N06B21J18G
5	18N06B21J18H
6	18N06B21J18I
7	18N06B21J18J
8	18N06B21J19F
9	18N06B21J19G
10	18N06B21J18L
11	18N06B21J18M
12	18N06B21J18N
13	18N06B21J18P
14	18N06B21J19K
15	18N06B21J19L
16	18N06B21J18R
17	18N06B21J18S
18	18N06B21J18T
19	18N06B21J18U
20	18N06B21J19Q
21	18N06B21J19R
22	18N06B21J18V
23	18N06B21J18W
24	18N06B21J18X
25	18N06B21J18Y
26	18N06B21J18Z
27	18N06B21J19V
28	18N06B21J19W
29	18N06B21J23A
30	18N06B21J23B
31	18N06B21J23C
32	18N06B21J23D
33	18N06B21J23E
34	18N06B21J24A
35	18N06B21J24B
36	18N06B21J22J
37	18N06B21J23F
38	18N06B21J23G
39	18N06B21J23H
40	18N06B21J23I
41	18N06B21J23J
42	18N06B21J24F
43	18N06B21J24G
44	18N06B21J22P
45	18N06B21J23K
46	18N06B21J23L
47	18N06B21J23M
48	18N06B21J23N
49	18N06B21J23P
50	18N06B21J24K
51	18N06B21J24L
52	18N06B21J22T
53	18N06B21J22U
54	18N06B21J23Q
55	18N06B21J23R
56	18N06B21J23S
57	18N06B21J23T
58	18N06B21J23U
59	18N06B21J24Q
60	18N06B21J24R
61	18N06B21J22Y
62	18N06B21J22Z
63	18N06B21J23V
64	18N06B21J23W
65	18N06B21J23X
66	18N06B21J23Y
67	18N06B21J23Z
68	18N06B21J24V
69	18N06B21J24W

Powered by CamScanner

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **ENTIENDEN EXCLUIDAS** del área declarada y delimitada a través de la presente Resolución, las zonas que pertenezcan a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional y demás zonas excluibles de la minería.

ARTÍCULO TERCERO.- La Agencia Nacional de Minería realizará los estudios geológico - mineros, en los términos establecidos en el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER como integrantes de la comunidad minera tradicional, a las personas que se relacionan a continuación, quienes cumplen con los requisitos exigidos en la Ley para ser tenidos en cuenta como mineros tradicionales dentro del área de reserva especial declarada y delimitada a través del Artículo Primero de la presente Resolución, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

BENEFICIARIOS	CÉDULA No.
José Domingo Miguez Salamanca	1.025.772
Gonzalo Anibal Villamil Páez	7.313.089
Carlos Eduardo García Buitrago	6.745.965
Edgar Alfonso Villamil Páez	7.305.262

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR a los integrantes de la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial que se declara y delimita a través del presente acto administrativo que son responsables **de forma solidaria** del cumplimiento de las siguientes obligaciones y demás que se deriven del presente acto administrativo:

1. Ejecutar las labores mineras acatando las normas mínimas de seguridad minera de conformidad con lo establecido en el Artículo 97 del Código de Minas;
2. Presentar o ajustar el correspondiente Programa de Trabajos y Obras – PTO, de conformidad con el Artículo 84 de la Ley 685 de 2001, en los términos establecidos en la presente Resolución.
3. Cumplir con la normatividad ambiental relativa al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, so pena de las medidas que adopte la autoridad ambiental competente en el marco de sus competencias.
4. Declarar, liquidar y pagar las regalías correspondientes a la explotación minera realizada en el formulario diseñado para tal fin por la Agencia Nacional de Minería, dentro de los diez (10) días hábiles a la finalización de cada trimestre de conformidad con la normatividad vigente.
5. Dar cumplimiento a las normas que regulen la comercialización de minerales.
6. Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces ante el incumplimiento de las obligaciones impuestas.
7. Las demás que se deriven de la presente Resolución y la normatividad que regule la materia.

ARTÍCULO SEXTO.- ADVERTIR a la Comunidad minera reconocida en la presente Resolución, que la Agencia Nacional de Minería podrá dar por terminada el área de reserva especial declarada y delimitada mediante el presente acto administrativo, por las siguientes causales, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

1. Cuando los estudios geológico-mineros establezcan que no es viable desarrollar un proyecto de minería especial, de que trata el Artículo 248 de la Ley 685 de 2001.
2. Por la no presentación del Programa de Trabajos y Obras -PTO, en el plazo establecido, o por el incumplimiento de los requerimientos que efectúe la Agencia Nacional de Minería frente a la complementación del mismo.

AUTORIZADO PARA PEDRAZA PARRA LUIS ANDRES

Powered by CamScanner

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

3. Por incumplimiento reiterado de los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Mineria o quien haga sus veces relacionados con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del acto administrativo que declara y delimita el Área de Reserva Especial y de las normas de seguridad minera.
4. Por el no pago o el pago incompleto de las regalías en los términos y condiciones establecidos por la Ley.
5. Por solicitud de la comunidad minera tradicional.
6. Por la extinción de la comunidad minera tradicional que dio origen a la delimitación del Área de Reserva Especial.
7. Por realizar explotación fuera del Área de Reserva Especial declarada y delimitada o por el abandono injustificado de los trabajos mineros.
8. Cuando técnicamente se determine que la actividad minera adelantada no cumple con las condiciones de seguridad minera de conformidad con el Artículo 97 de la Ley 685 de 2001. siempre que se evidencien riesgos inminentes para la vida de los trabajadores.
9. Por incumplimiento de las normas que regulen la comercialización de minerales.
10. Por providencia judicial o administrativa emitida por la autoridad competente y que esté debidamente ejecutoriada que impida ejercer la actividad minera a la comunidad beneficiaria del Área de Reserva Especial.
11. Por la no suscripción del contrato especial de concesión por parte de los integrantes de la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial, dentro del término establecido a través del correspondiente requerimiento realizado para tal fin por la Agencia Nacional de Mineria.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ADVERTIR a la comunidad minera beneficiara del área de reserva especial que se declara y delimita mediante el presente acto administrativo, que no podrán utilizar mano de obra infantil dentro de la cadena productiva de la actividad minera a desarrollar y que tampoco podrán transferir, a cualquier título, la prerrogativa concedida por la Ley en los términos del último inciso del Artículo 165 de la Ley 685 de 2001. De igual forma, deberán denunciar ante las alcaldías municipales los trabajos mineros adelantados por terceros ajenos a la comunidad minera establecida a través del Artículo segundo del presente acto administrativo. para que se tomen las medidas a que haya lugar.

ARTÍCULO OCTAVO.- ACEPTAR el desistimiento expreso presentado por el señor **NEFTALY BUITRAGO PÁEZ**, de la petición de declaración y delimitación del área de reserva especial solicitada a través del escrito radicado bajo el No. 20185500398572 de 5 de febrero de 2018, conforme con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a las personas relacionadas en los Artículos **CUARTO** y **OCTAVO** de la presente Resolución, o en su defecto, procédase mediante aviso en los términos establecidos en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO.- COMUNICAR la presente Resolución, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al Alcalde del municipio de Cucunubá – departamento de Cundinamarca, y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Una vez ejecutoriada la presente decisión, **REMITIR** copia de la misma al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Mineria, para que se tomen las medidas pertinentes frente a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 685 de 2001.

AUTORIZADO REPRESENTANTE CHAPARRO LUIS ANDRES

Powered by CamScanner

Por medio de la cual se declara y delimita un Área de Reserva Especial en el municipio de Cucaita –departamento de Boyacá, se identifica la comunidad minera beneficiaria del ARE, se imponen unas obligaciones y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse por escrito ante la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Dada en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANDRÉS GONZÁLEZ CASTAÑO
Vicepresidente de Promoción y Fomento

Proyectó: Ana Alicia Zapata Rodriguez /Experto GF
Aprobó: Katia Romero Molina - Coordinadora Grupo de Fomento
Revisó: Adriana Rueda Guerrero - Abogada VPPF

AUTORIZADO PARA PEDRAZA CHAPARRO ELVIS ANDRES

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

AUTORIZADO PARA PEDRAZA CHAPARRO

Registro

RUCOM-2020110317950

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que VILLAMIL MINING S.A.S con NIT número 900947895 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 04-07-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

Dado en Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de julio del año 2025.

FERNANDO JOSÉ ARÉVALO OROZCO
Gerente (E) - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

erika juliana peña bohorquez
04-07-2025 01:03

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.